DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – DCCEE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.3950731 del 19 de septiembre de 2022

ACTA DE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**, identificado con C.C. 79.791.002 de Bogotá, en su calidad Subsecretario de Acceso y Permanencia como **ORDENADOR DEL GASTO, LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**, identificado con C.C. **11.339.805** de Zipaquirá en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, como supervisor del contrato, **ARTURO ROJAS TORRES** identificado con C.C. **13.873.937** de Bucaramanga en su calidad de apoyo a la supervisión del contrato y **ORLANDO RIVERA MORA**, identificado con C.C **79.311.791 de Bogotá,** en su calidad de representante Legal del **CONSORCIO KALROY SED 045** con NIT. **901.628.243-8**, en su condición de interventor, para suscribir el Acta de Prórroga No. 2 a la Suspensión Nº 1 del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01-03-2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31-08-2023
FECHA SUSPENSIÓN No. 1:	14-07-2023
PLAZO SUSPENSION No. 1:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	12-10-2023
PLAZO PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA FINALIZACIÓN DE PRÓRROGA No. 1 DE SUSPENSIÓN No. 1:	10-11-2023
FECHA INICIO DE LA PRESENTRE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	11-11-2023
PLAZO DE LA PRESENTE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA FINALIZACIÓN DE PRORROGA No. 2 DE SUSPENSIÓN No. 1:	09-01-2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	27-02-2024
FUNDAMENTOS DE LA PRÓRROGA A LA SUSPENSION:	La interventoría se permite solicitar la Prórroga No.2 de la suspensión No.1 del contrato arriba referenciado sustentada en las siguientes consideraciones: Que el pasado 13 de julio del 2023 el consultor FP-oficina de arquitectura S.A.S mediante oficio PITC_041-2023-07-13 y en la ejecución de su contrato de consultoría No. 3032-2022, solicita la suspensión del contrato, teniendo en cuenta que el día 10 de julio de 2023 se hizo entrega de planimetría física firmada por el profesional responsable para dar inicio al trámite de cabida y linderos y el día 11 de julio de 2023 la secretaría de educación del distrito SED radicó ante el departamento administrativo de la defensoría del espacio público DADEP solicitud de trámite de cabida y linderos ante la unidad administrativa especial de catastro distrital, predio Simón Bolívar sede C – **Theilard de Cardán La Carolina** CPF 1172. Que el 04 de octubre del 2023 el consultor FP oficina de arquitectura mediante comunicado PITC_046-2023-10-04 solicita Prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 por un período de 30 días calendario a partir del 12 de octubre de 2023 con fecha de finalización

	el 10 de noviembre del 2023, considerando que las causales iniciales de la suspensión no estaban superadas hasta la fecha. Que el día 03 de noviembre del 2023 el consultor FP oficina de arquitectura mediante comunicado PITC_047-2023-11-03 solicita Prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 por un periodo de 60 días calendario a parir del 11 de noviembre de 2023 con fecha de finalización el 09 de enero del 2024 considerando que las causales iniciales de la suspensión no estaban superadas hasta la fecha. Que en consideración a lo anterior, el 05 de noviembre de 2023 la Interventoría de Consultoría por medio del oficio No. CS. KALROY-474-099-2023 fundamenta, y solicita la Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del contrato No. 3950731, por un plazo de treinta (60) días calendario o hasta que se superen las causales teniendo en cuenta que, a la fecha no se ha superado la motivación principal de la Suspensión No. 1 del Contrato de Consultoría No. 3032 de 2022. Que los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta: (i) comunicado PITC_047-2023-11-03 del 03 de noviembre de 2023, y (ii) comunicado CS. KALROY-474-099-2023 del 05 de noviembre de 2023.

La presente Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben, y no acarrea reconocimiento económico alguno a favor de las partes.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

Firma del Ordenador del Gasto
CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
C.C. 79.791.002 de Bogotá
SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA

Firma del Supervisor
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
C.C. 11.339.805 de Zipaquirá
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Firma del Supervisor de Apoyo
ARTURO ROJAS TORRES
C.C 13.873.937 de Bucaramanga
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Firma del Interventor
ORLANDO RIVERA MORA
C.C 79.311.791 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO KALROY SED 045